

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS POR NO CUMPLIR ALGUNO DE LOS REQUISITOS

PEAC: HOTT 201 COCINA Y GASTRONOMÍA

CONVOCATORIA: Resolución de 12 de mayo de 2021 (BOA 25/05/2021)

CENTRO GESTOR: CPIFP SAN LORENZO

NOTA IMPORTANTE: Las personas admitidas deben "Confirmar la inscripción" en la aplicación informática. La confirmación de inscripción se podrá realizar en el plazo de diez días hábiles, hasta el **02 de julio de 2021**. Los documentos que se generan de inscripción en la fase de asesoramiento y pago de tasas, sellado por el banco, deben presentarse en el **CPIFP San Lorenzo**) o enviarlo al correo electrónico **peac@escuelahosteleria.org**, hasta el día **08 de octubre de 2021**. Hasta que no se confirme el pago de tasa, la persona admitida no podrá realizar la fase de asesoramiento.

PARA COMENZAR ESTA FASE, EL ASESOR/A ASIGNADO CONTACTARÁ CON LA PERSONA ADMITIDA Y LE DARÁ LAS OPORTUNAS INSTRUCCIONES.

En este listado solamente aparecen las personas de las que ha llegado documentación al Centro en los últimos quince días. La persona que se haya inscrito y no aparezca, habiendo registrado la documentación que indica la convocatoria, aparecerá en el próximo listado de personas admitidas y excluidas.

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS													
Nº	NIF	HOTT 201											
		U	U	U	U	U	U	U	U	U	U		
		C	C	C	C	C	C	C	C	C	C		
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
		2	2	2	0	3	3	7	7	7			
		6	6	6	3	0	1	0	1	1			
		0	1	2	6	6	0	9	0	1			
		-	-	-	-	-	-	-	-	-			
		2	2	2	2	2	2	2	2	2			
		-	-	-	-	-	-	-	-	-			
1	17757237H	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
2	25179534P	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
3	48856379D	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		

Las personas excluidas podrán presentar escrito de reclamación, entre los días **27 de septiembre al 1 de octubre de 2021**, en la secretaría del **CENTRO GESTOR**, indicado arriba, dirigido a la persona que ostente la dirección. Las reclamaciones se podrán presentar igualmente a través de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Una vez presentadas, para favorecer la gestión del procedimiento, se podrán remitir por correo electrónico (peac@escuelahosteleria.org).

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS POR NO CUMPLIR ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

Nº	NIF	HOT 201										CODIGO EXCLUSIÓN
		U C 0 2 5 9 - 2	U C 0 6 0 1 2	U C 0 6 1 2	U C 0 3 6 6	U C 0 3 0 6	U C 0 1 0 9	U C 0 3 7 0 2	U C 0 0 1 7 1 2	U C 0 0 1 7 1 2	U C 0 0 1 7 1 2	
1	18018345F	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	2,3
2	18038353M		X	X		X						3.1, 3.2

LISTA DE CODIGOS DE EXCLUSIÓN

1. La documentación aportada no permite justificar el cumplimiento de los requisitos de experiencia laboral o formación no formal necesarios para participar.
2. No presenta ninguna documentación justificativa.
3. Falta completar la siguiente documentación justificativa:
 - 3.1 Solicitud de inscripción
 - 3.2 Historial formativo y profesional o Currículum Vitae
 - 3.3 Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social o equivalente.
 - 3.4 Contrato de trabajo o Certificado de empresa u Organización con descripción de la actividad desarrollada y tiempo dedicado a las mismas, firmado por persona responsable de la misma.
 - 3.5 Justificación de la formación.
4. No tiene la edad mínima para participar en el procedimiento.

En Huesca, a fecha de la firma electrónica

El/La Director/a del CPIFP "San Lorenzo"

Fdo: D/Dña. Teresa Castaño Ballarín

Las personas excluidas podrán presentar escrito de reclamación, entre los días **27 de septiembre al 1 de octubre de 2021**, en la secretaría del **CENTRO GESTOR**, indicado arriba, dirigido a la persona que ostente la dirección. **Las reclamaciones se podrán presentar igualmente a través de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Una vez presentadas, para favorecer la gestión del procedimiento, se podrán remitir por correo electrónico (peac@escuelahosteleria.org).**